LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 363 Ejemplares
32 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV | Managua, Martes 18 de Agosto de 2020 | No. 153

SUMARIO

Pág.

FE DE ERRATA

La Gaceta, Diario Oficial 7005

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Licitación Selectiva No. MHCP-DAC-LS-010-07-2020..... 7005

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Convocatoria LS-005-2020..... 7005

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Licitación Selectiva N° 15/2020..... 7006

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Contratación Simplificada No. CS-026-2020..... 7007

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Aviso..... 7007

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Nombre Comercial;
Marcas de Fábrica y Comercio..... 7007

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos..... 7012
Carteles..... 7014

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales..... 7015

FE DE ERRATA

La Gaceta, Diario Oficial

Por un error de Transcripción en la Gaceta No. 81 con fecha 07-05-2020 se publicó el Reg. 1342 de Reforma de Estatutos No. "1" de la Asociación Civil Consejo de Ancianos de Monimbo, en la página 3999, deberá corregirse donde dice:

REFORMA DE ESTATUTOS N°. "1" Solicitud presentada por El reverendo

lo correcto es:

REFORMA DE ESTATUTOS N°. "1" Solicitud presentada por el señor

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Reg. 2306 – M. 51018267 – Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES AVISO DE LICITACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al Arto. 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artos 98 y 99 de su "Reglamento General" invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	**LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-010-07-2020**
Objeto de la Contratación	**"IMPRESION, ARMADO Y EMPASTADO LIBROS DE PRESUPUESTO 2021".**
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras arriba.
Valor del Documento	C$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, **el día 28 de Agosto del 2020 a las 10:00 a.m.** y **a las 10:30** a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la Apertura de las Ofertas.

Este servicio será financiado con fondos del Presupuesto de la República.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día **18 de Agosto del 2020** en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del **18/08/2020 al 27/08/2020**, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras Arriba, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 13 de Agosto del 2020. (f) Migdalia Aguilar Garay, Directora de Adquisiciones y Contrataciones (a.i), MHCP.

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 2307 - M. 50986051 - Valor - C$ 95.00

CONVOCATORIA LS-005-2020

Adquisición de uniformes para los trabajadores del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) beneficiados conforme Convenio Colectivo III Convocatoria"

1. La División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No. **134/2020**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **"Adquisición de uniformes para los trabajadores del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) beneficiados conforme Convenio Colectivo III Convocatoria"**, a ser entregados en Bodega Central del Ministerio de Transporte e Infraestructura, dentro de un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días hábiles después de la firma del contrato y Orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro y con Destino Específico.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación [no se encuentra cubierto, dado que el umbral establecido para la contratación de mercancías y servicios es superior al monto presupuestado para la contratación rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector

Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al antiguo Estadio Nacional Dennis Martínez, a más tardar a **las 10:00:00 am del día jueves 27 de agosto del 2020**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad por un monto del 1% sobre el valor total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las **10:15:00: am. del día jueves 27 de agosto del 2020**, en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al antiguo Estadio Nacional Dennis Martínez, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, miércoles 12 de agosto del 2020. **(f) Arq. Graciela García Valenzuela,** Directora División de Adquisiciones, Ministerio de Transporte e Infraestructura.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 2308 - M. 172271 - Valor - C$ 190.00

LLAMADO A LICITACION
LICITACION SELECTIVA N° 15/2020
"ADQUISICIÓN DE CONMUTADORES, PUNTOS DE ACCESOS INALAMBRICO Y SFP"

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No.33-2020, expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la ***"Adquisición de Conmutadores, Puntos de Accesos Inalámbricos y SFP "".***

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondos Propios (2%). Periodo presupuestario 2020

3) Los Bienes objeto de la presente Licitación serán entregados en Bodega de INATEC – La Casona Norte, cuya dirección cita: de la entrada de autobuses de la COTRAN EL MAYOREO, 5 andenes al norte, 2 C/Arriba. Managua.

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD SOLICITADA*
	Lote N° 01		
1	*Conmutadores PoE de 24 Puertos*	*Unidad*	*4*
2	*Conmutadores PoE de 48 Puertos*	*Unidad*	*6*
3	*Conmutador NO PoE de 24 Puertos*	*Unidad*	*3*
4	*Conmutador NO PoE DE 48 Puertos*	*Unidad*	*1*
5	*SFP*	*Unidad*	*16*
	Lote N° 02		
1	*Puntos de Acceso Inalámbrico*	*Unidad*	*16*

4) El tiempo Máximo para entregar los bienes será; Lote N° 01) 60 días hábiles, contados a partir de la firma de la orden de compra y/o contrato, se aceptan entregas parciales por ítem completos, dentro del plazo contractual. Lote N°02) 45 días hábiles contabilizados a partir del retiro de la orden de compra y/o Contrato.

5) Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. A partir del 14/Agosto/2020, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

6) El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar él envió de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparara responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011)

7) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones, ubicadas en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, el día 17/Agosto/2020, hasta 24/Agosto/2020, de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de; C$ 200.00 (Doscientos Córdobas netos) en caja del área de Tesorería del INATEC frente al Hospital Bertha Calderón Modulo U planta Baja. Zumén, Managua.

8) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día 18/Agosto/2020, de las 08:00 am, a las 04:30 pm, dándose respuesta el 21/ Agosto/2020, en horario Laboral. Al Correo Electrónico; aolivas@inatec.edu.ni, con copia; iartola@inatec.edu.ni,

y szelaya@inatec.edu.ni.

9) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

10) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicadas en Modulo "T", Planta Alta, a más tardar a las 09:30 am, del 25/Agosto/2020.

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación establecido en el numeral 10), si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta. Podrá ser Garantía Bancaria/Fianza de Aseguradora. No se aceptarán Cheques de ningún tipo.

13) Carta simple firmada y Sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acto de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

14) Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am, 25/ Agosto/2020, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicado en Modulo "T", Planta Alta.

Managua, 14/Agosto/2020. (f) Lic. Samara Zelaya Martínez, Responsable Oficina de Licitaciones, INATEC.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2292 – M. 61830 – Valor C$ 95.00

Nicaragua
EMPRESA NICARAGUENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS (ENACAL)
Aviso de Licitación

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), conforme a lo indicado en los artículos 98 y 99 del Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y a lo establecido en el Numeral 4) del Arto. 58 de la Ley No. 737, informa que está abierta la convocatoria para participar en el proceso de **Contratación Simplificada No. CS-026-2020, "Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de la Oficina Comercial de ENACAL en el Departamento de Jinotega".**

El PBC donde se incluye toda la información necesaria para preparar las ofertas, se encuentra disponible en el portal único de contrataciones, www.nicaraguacompra.gob.ni, de tal forma que todo oferente que tenga interés en participar en el proceso licitatorio pueda concurrir al mismo.

Managua, martes 18 de agosto del 2020. **(f)** Lic. Natalia Avilés Herrera Directora División de Adquisiciones e Importaciones ENACAL.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2293 – M. 50965380 – Valor C$ 95.00

AVISO

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del Art. 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Art. 127 del Reglamento de la misma ley, se proceda a publicar el día 18 de agosto del 2020 Resolución de Presidencia CSJ, descrita a continuación:

Contratación Administrativa	Denominadas	Número y fecha de Resolución	Tipo de documento publicado
Licitación Pública No. 2020-002001-000049	Adquisición de Pintura.	No. 073/2020. 28/07/2020	Resolución de Adjudicación de la contratación: INDIANA DOMINGA BALLADARES MORALES.
Licitación Pública No. 2020-002001-000050	Adquisición de Materiales para Sanitarios.	No. 074/2020. 29/07/2020	Resolución de Adjudicación de la contratación: INDIANA DOMINGA BALLADARES MORALES, GRUPO ORNA, S.A. y SILVA INTERNACIONAL, S.A.
Licitación Selectiva No. 2020-002001-000051	Adquisición de Botas para Agentes de Seguridad.	No. 075/2020. 30/07/2020	Resolución de Adjudicación de la contratación: CALZADO LEÓN/ CAROLINA TENORIO

Managua/ Nicaragua, agosto 2020. **(F) Lic. KAREN GONZÁLEZ MURILLO,** Directora División de Adquisiciones CSJ.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M3732 – M. 50900896 – Valor C$ 95.00

Hortz Isaac Espinoza Blanco del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

Balbacoa

Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la distribución y comercialización venta de productos cárnicos (pollo, cerdo, res) y embutidos.

Fecha de Primer Uso: diez de julio, del año dos mil veinte

Presentada: diez de julio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001671. Managua, veinticuatro de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3739 – M. 50934695 – Valor C$ 95.00

Solicitante: Fertiagro Pte Ltd.-
Domicilio: Singapur
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MARVEL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Insecticida de uso en agricultura.
Número de expediente: 2020-001455
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3740 – M. 50934529 – Valor C$ 95.00

Solicitante: Fertiagro Pte Ltd.-
Domicilio: Singapur
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TAMER

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Insecticida de uso en agricultura.
Número de expediente: 2020-001454
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3741 – M. 50934389 – Valor C$ 95.00

Solicitante: G.V. Cosmetics LTD.-
Domicilio: Israel
Apoderado: EMELYN ZENEYDA OCAMPO RUGAMA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BIOTOP

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Productos para el cuidado del cabello; champús para el cabello; Acondicionadores para el cabello; Mascarillas para el cabello; Sueros no medicinales para el cabello; Cremas para el cabello; geles, cera, aerosoles, mousses y bálsamos para el peinado y el cuidado del cabello; Aceites para el cabello; preparaciones para reparar el cabello, cremas y aceites; Preparaciones para el cuidado del cabello.
Número de expediente: 2020-001563
Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3742 – M. 50934259 – Valor C$ 95.00

Solicitante: Docler IP S.à r.l.-
Domicilio: Luxemburgo
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

LIVEJASMIN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:
Alquiler de espacios publicitarios en línea; preparación de anuncios, a saber, preparación de columnas publicitarias Morris; sistematización de información en bases de datos informáticas; compilación de información en bases de datos informáticas; publicidad en línea por una red informática de comunicación; servicios de mercadeo, publicidad y promoción; servicios de tiendas minoristas en línea relacionadas con tarjetas prepagas para la compra de contenido multimedia; servicios de tiendas minoristas en línea de música pregrabada, video, imágenes, texto y obras audiovisuales; asistencia en marketing; asistencia empresarial; organización y realización de ferias comerciales; organización y dirección de exposiciones de arte con fines comerciales o publicitarios; organización de eventos con fines comerciales o publicitarios; consultoría sobre publicidad y marketing; consultoría sobre servicios de publicidad y promoción; consultoría sobre relaciones públicas; difusión de anuncios publicitarios; distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras]; difusión de anuncios por Internet; publicidad

para terceros; publicidad para terceros por Internet; servicios de intermediación en relación con el alquiler de tiempo y espacios publicitarios; puesta a disposición y alquiler de espacios publicitarios en internet; prestación de servicios de publicidad computarizada; administración de concursos con fines publicitarios; administración de programas de premios de incentivo para la promoción de la venta de productos y servicios de terceros; gestión de programas de fidelización de clientes, incentivación o promoción; organización y gestión de programas empresariales de incentivación y fidelización.
Número de expediente: 2020-001628
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3743 – M. 50934131 – Valor C$ 95.00

Solicitante: Docler IP S.à r.l.-
Domicilio: Luxemburgo
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

LIVEJASMIN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 38
Productos/Servicios:
Transmisión electrónica de entretenimiento para adultos en la índole de audio en flujo continuo, video en flujo continuo y medios en flujo continuo, transmitidos a través de una red global de comunicaciones; correo electrónico; servicios de acceso de usuario a una red informática mundial; información sobre telecomunicaciones; comunicaciones por terminales de ordenador; teledifusión por cable; comunicaciones por redes de fibra óptica; servicios de conexión telemática a una red informática mundial; servicios de radiobúsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; transmisión de mensajes e imágenes asistida por ordenador; servicios de intercambio de fotos y videos entre pares, a saber, transmisión electrónica de archivos de fotos y videos digitales entre usuarios de internet; servicios de acceso a bases de datos electrónicas, informáticas y en línea; suministro de salas de charla y tablones de anuncios en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios; servicios de difusión mediante redes informáticas y otras redes de comunicación, a saber, carga, publicación, visualización, etiquetado, y transmisión electrónica de datos, información, mensajes, gráficos, e imágenes; servicios de transmisión de video a la carta; transmisión de archivos digitales; servicios de comunicación de audio; servicios de comunicación audiovisual; servicios de transmisión audiovisual; transmisión de sonido e imágenes por satélite o redes multimedia interactivas; teledifusión vía satélite; transmisiones en directo accesibles mediante páginas de inicio de internet [webcam]; transmisión de flujo continuo de datos [streaming].
Número de expediente: 2020-001629
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3744 – M. 50934023 – Valor C$ 95.00

Solicitante: Docler IP S.à r.l.-
Domicilio: Luxemburgo
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

LIVEJASMIN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 42
Productos/Servicios:
Conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico, excepto conversión física; alojamiento de sitios informáticos [sitios web]; conversión de datos y programas informáticos, excepto conversión física; instalación de software; diseño de sistemas informáticos; análisis de sistemas informáticos; consultoría en hardware; diseño de software; actualización de software; alquiler de software; programación de ordenadores; mantenimiento de software; creación y mantenimiento de sitios web para terceros; alojamiento de sitios web para el almacenamiento electrónico de fotografías y vídeos digitales; servicios de intercambio de archivos, a saber, suministro de un sitio web con tecnología que permite a los usuarios cargar y descargar archivos electrónicos; alojamiento de instalaciones web en línea para terceros para gestionar y compartir contenidos en línea; suministro de motores de búsqueda para obtener datos mediante redes de comunicación; servicios de proveedores de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrecen software para permitir o facilitar la carga, descarga, transmisión de flujo continuo (streaming), publicación, visualización, enlazado, intercambio o suministro de otro modo de información o medios electrónicos mediante redes de comunicación; suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de una red informática mundial; alojamiento de contenidos digitales en Internet.
Número de expediente: 2020-001630
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3745 – M. 50933927– Valor C$ 95.00

Solicitante: Docler IP S.à r.l.-
Domicilio: Luxemburgo
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

LIVEJASMIN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 41
Productos/Servicios:
Educación; formación; servicios de entretenimiento; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de un sitio web con entretenimiento para adultos; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de un sitio web con fotografías, videos, clips de películas y otros materiales multimedios en el campo del entretenimiento para adultos; servicios de entretenimiento relacionados con eventos y actividades para adultos; servicios de entretenimiento y juegos para adultos; organización de concursos; cobertura por televisión y radio de eventos para adultos; grabación de eventos y videos de entretenimiento para adultos para su transmisión a través de Internet; producción de programas radiofónicos y televisivos, así como de cintas de vídeo; información sobre educación, formación, entretenimiento, actividades y eventos para adultos, brindada en línea desde una base de datos informática o por Internet o mediante cualquier red de comunicación electrónica inalámbrica; organización de competencias de videojuegos; competiciones de juegos de vídeo organizadas en línea; publicación de libros; publicación en línea de libros electrónicos, periódicos y blogs; publicación en línea de material multimedia; servicios de publicación de contenidos digitales en línea; suministro de tutoriales en línea; servicios de grabación de audio y vídeo; operación y puesta a disposición de instalaciones para eventos de entretenimiento, concursos y programas de premios; servicios de educación de adultos; suministro de información para adultos; suministro de cursos de formación; servicios de reserva de boletos para espectáculos y eventos para adultos; entretenimiento interactivo; organización y celebración de conferencias, congresos, exposiciones, clases, cursos, seminarios y talleres; entretenimiento brindado a través de una red de comunicación mundial; creación, desarrollo, producción y distribución de contenidos de entretenimiento.

Número de expediente: 2020-001631
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3746 – M. 50930378 – Valor C$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FOLICINA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico de uso humano indicado como ácido fólico.
Número de expediente: 2020-001700
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3733 – M. 50872520 – Valor C$ 435.00

Solicitante: Proyectos Mesoamérica, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Proyectos Mesoamérica, S.A. de C.V.
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CEMENTOS
ALIADO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 19
Productos/Servicios:
Agregados para construcción, cemento y concreto; materiales de construcción no metálicos, tales como cemento, concreto, hormigón, mortero, piedra, cal, arena, grava, yeso, loseta, tabiques, ladrillo, tejas, mosaicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; tubos de cemento; mezclas para juntas de cemento; pizarras de mortero de cementos; revestimientos de cemento; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas, tales como módulos, paneles, columnas pre-coladas; y monumentos no metálico.

Número de expediente: 2020-001691
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3734 – M. 50872520 – Valor C$ 435.00

Solicitante: Proyectos Mesoamérica, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Proyectos Mesoamérica, S.A. de C.V.
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CEMENTO
ALIADO

Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 19
Productos/Servicios:
Agregados para construcción, cemento y concreto; materiales de construcción no metálicos, tales como cemento, concreto, hormigón, mortero, piedra, cal, arena, grava, yeso, loseta, tabiques, ladrillo, tejas, mosaicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción; tubos de cemento; mezclas para juntas de cemento; pizarras de mortero de cementos; revestimientos de cemento; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas, tales como módulos, paneles, columnas pre-coladas; y monumentos no metálico.

Número de expediente: 2020-001693
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3735 – M. 535198 – Valor C$ 485.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 260516
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Anti-infecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2020-001702
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.
Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, seis de agosto del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3747 – M. 50978692 – Valor C$ 435.00

Solicitante: AGROPECUARIA SAN JUAN PABLO II, S.A.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: CARLOS ANTONIO HURTADO CABRERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

La Neno
Gourmet

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
Productos/Servicios:
Productos especialmente frutas en conserva y jaleas.
Número de expediente: 2020-001623

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2020. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3748 – M. 50933771 – Valor C$ 435.00

Solicitante: QINGDAO GRIP TYRE CO., LTD.-
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
1. Cubiertas de neumáticos para vehículos; 2. neumáticos de bicicletas; 3.neumáticos; 4. neumáticos de automóviles; 5. neumáticos sin cámara de aire para bicicletas; 6. neumáticos macizos para vehículos; 7. cubiertas para neumáticos; 8. cámaras de aire para neumáticos; 9. cámaras de aire para neumáticos de bicicleta; 10. cubos de ruedas de vehículos.
Número de expediente: 2020-001356

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2020. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del laño dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2285 – M. 50947261/50945597 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE la señora HASSEL LISSETT ROJAS AGUILAR, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 004633-ORM5-2020-FM incoado en el juzgado DECIMO SEGUNDO DISTRITO DE FAMILIA DE MANAGUA, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.
Dado en el Juzgado Décimo Segundo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las nueve y trece minutos de la mañana, del treinta de julio de dos mil veinte

(f) VERONICA DE LA CONCEPCIÓN CASTRO DÁVILA Juzgado Décimo Segundo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. (f) Secretaria 004633-ORM5-2020-FM BRELARMA.

3-2

Reg.2158 – M. 47513526– Valor C$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 002450-ORM4-2020-CO
Número de Asunto Principal: 002450-ORM4-2020-CO
Juzgado Séptimo Local Civil Oral Circunscripción Managua. Veinticuatro de junio de dos mil veinte. Las ocho y siete minutos de la mañana

Acreditación:
Solicitante: Encarnación Vanegas Rivas, mayor de edad, soltero, agricultor, del domicilio de la comarca Los Vanegas, Escuela quinientas varas al sur.

Fermín Vanegas Rivas, mayor de edad, soltero, agricultor, con cédula 001- 181128-0003E, Comarca Los Vanegas, Escuela quinientas varas al sur, Municipio de Managua departamento Managua.

Apoderado General Judicial: Janio Aquiles Baca Castro, mayor de edad casado, cón cédula 001180361-0042Q, carnet de la CSJ 21003, de este domicilio que sita Barrio Edgard Munguía de los semáforos del Rigoberto López Pérez, treinta metros al este, setenta y cinco varas al sur, mano derecha, casa portón blanco, muro verde.

Los Señores **Encarnación Vanegas Rivas,Fermín Vanegas Rivas,** ambos mayores de edad y del domicilio de Managua, quienes se hacen representar por su apoderado general judicial **Janio Aquiles Baca Castro,** mayor de edad, casado, con cédula 001180361-0042Q, carnet de la CSJ 21003, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre señora Maria Eva Rivas (q.e.p.d.). Especialmente sobre un lote de terreno de una manzana y seiscientas varas cuadradas, la cuál se encuentra ubicado en la comarca de Esquipulas del departamento de Managua, sobe el camino del paso la "Yegua" comprendida dentro de los siguientes linderos: Este: Finca de Rosendo y Sofía Vanegas González, Oeste: Propiedad de Luis Vanegas, Norte: Propiedad de Sofía Álvarez, Sur: Juan Vanegas González,. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito bajo el número de asiento: 4,945; Pagina: 253; Tomo: XXXIII; del libro de personas del Registro Público y Mercantil de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Msc. Sandra Estefanía Molina Cabezas Juzgado Séptimo Local Civil Oral de Managua. (f) Lic. Berman Antonio Mendoza López Secretario Judicial.

3-3

Reg.2159 – M. 47550958– Valor C$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000109-ORS2-2020-CO

Juzgado Local Civil Oral de Somoto Circunscripción Las Segovias. Veintitrés de junio de dos mil veinte. Las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana.

El señor Inocente Erick Osorio Rodríguez, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor FRANCISCO OSORIO HERNÁNDEZ (Q,E,P,D), en especial del siguiente bien: Propiedad que está ubicada en el barrio Carlos Nuñez Tellez, sector numero diecisiete en esta ciudad de Somoto, el que es de forma triangular, con área total de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTAS Y CINCO CENTÉSIMAS DE METROS CUADRADOS (469. 65 M2) dentro de los siguientes linderos NORTE: propiedad rural de Imelda González Vizcaya, SUR: Lote de Roger Emilio Martínez Tinoco, parcela catastral 5449-6102-4582.14, ESTE: propiedad rural de Imelda González Vizcaya, parcela rural RUR2090000220, OESTE: calle de por medio en parte con Lote de Luis Armando Dávila Padilla, parcela catastral 5449-5193-9090-34 en parte con lote de Teófila Pérez, parcela catastral 5449-6102-0809-28, en parte con Lote de Armindo Javier Gonzales parcela catastral 5449-6102-0719-26, en parte con lote de Glenda María Díaz Ramos, parcela catastral 5449-6102-0629-24 y en parte con lote de Rosa Adalia Espinal Rivas, parcela catastral 5449-6102-0528-22 y la que se encuentra inscrita con el numero 21.140, asiento: I, folio: 122-123, tomo 225, del Libro De Propiedades Sección De Derechos Reales Del Registro Público De La Propiedad De Bienes Inmuebles Del Departamento De Madriz.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Somoto Circunscripción Las Segovias en la ciudad de SOMOTO, a las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana del veintitrés de junio de dos mil veinte. (f) Msc. Luis Alberto Olivares Téllez. Juez Local Civil Somoto, Madriz. Circunscripción Las Segovias (f) Lic. Modesto Aníbal Agurcia Moncada Secretario Tramitador **MOANAGMO.**

3-3

Reg. 2302 – M. 51030972 – Valor C$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 005990-ORM4- 2018-CO
Número de Asunto Principal: 005990-ORM4- 2018-CO

Juzgado Sexto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Treinta de Julio del año dos mil veinte. Las cuatro de la tarde.

Las señoras Ericka María López Torres, mayor de edad, soltera licenciada en administración de empresas, cédula de identidad 001-290374-0027C, y Jeanneth Del Carmen López Torres, mayor de edad, soltera, ama de casa, cédula de identidad 001-211282-0069V, a través de su apoderado General Judicial licenciado Carlos Daniel Suarez Gutiérrez, solicitan ser declaradas herederas universal de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones que a su muerte dejara su señor padre Gerardo Ismael López Moraga (Q.E.P.D), es especial una propiedad ubicada en el barrio grenada, con una área de ciento cincuenta y siete punto ochenta y dos metros cuadrados (157.82mst2) inscrito bajo el número 189,323, Folio: 13; Tomo:2,720, Asiento primero, columna de inscripciones sección de derechos reales del registro público de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Séxto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Dado en la ciudad de Managua a las cuatro de la tarde del treinta de Julio del año dos mil veinte. (f) JUEZA JUANA ESMERALDA MORAZAN Juzgado Sexto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Secretario / SIRARAES.

3-1

Reg.2303 – M.51016308 – Valor C$ 285.00

ASUNTO N° :000024-3503-2020-FM
ASUNTO PRINCIPAL N°. :000360-ORB1-2016-FM

EDICTO

CITESE al señor MARVIN GUIDO RIVAS por medio de edictos los que se publicarán por tres veces en la gaceta diario de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identifica do con el numero 000024-3503-2020-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de la ciudad de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 515CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las once y cuarenta y seis minutos de la mañana, del veintitrés de julio de dos mil veinte. (f) Dr. Joel Lorenzo Narváez Campbell, Juez de Distrito de Familia de Bluefields Región Autónoma Costa Caribe Sur. (F) MAYAPECO.

3-1

Reg.2304 – M.51031689 – Valor C$ 285.00

EDICTO

La ciudadana Rosa Emilia Reyes Flores, pide se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones dejara el causante Marlon Omar Brenes Vivas (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, en la ciudad de Managua, seis de agosto de dos mil veinte. (f) Jueza María Mercedes Leiva Castellón Juzgado Segundo Civil Oral Circunscripción Managua (f) Sria / KAVAMAGO ASUNTO: 004304-ORM4-2020CO.

3-1

Reg. 2244 - M. 48152374 - Valor C$ 435.00

CARTEL

ASUNTO N : 000190-ORS1-2014-LB

CARTEL

En el Juzgado Distrito Laboral y de Seguridad Social, Circunscripción Las Segovias, en la ciudad de Estelí, en la sala número 3, del complejo Judicial de Estelí, a las **a las nueve de la mañana finalizando a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana** del **uno de septiembre del año dos mil veinte,** se sacara a subasta bien inmueble descrito así: Bien inmueble ubicado en la comarca los Lirios km 224, carretera Telpaneca hacia San Juan del Ro Coco, con un área de terreno de 705, manzanas y área construida de 25.42, metros cuadrados, con los siguientes linderos: **NORTE:** Edgar Umaña **SUR:** Isacio Anselmo Sevilla Gutiérrez **ESTE:** Edgar Umaña **OESTE:** beneficio seco de café, carretera en medio e inscrito con el veinte Mil setecientos cuarenta y uno (20,741), Asiento: Segundo (2°) Folios. Doscientos dos y Doscientos tres (202-203) del Tomo. Doscientos veintinueve - B (229-B) Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales ,Libro de Propiedad que lleva el Registro Publico Inmueble y Mercantil del Departamento de Madriz.

EJECUTA: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) Representado por su apoderada general judicial Lic. Arnulfo Dayan Aguilera Ruiz.

EJECUTADO: Unión de cooperativas agropecuarias productoras de café orgánico, representado por el señor Julio Iglesias Gonzales.

PRECIO BASE DE LA SUBASTA: DIEZ MIL DÓLARES O SU EQUIVALENTE EN CÓRDOBAS (U$ 10,000.00). **MONTO DE LA DEMANDA: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS CÓRDOBAS CON CINCO CENTAVOS DE CÓRDOBAS (U$ 856,202.05).** Se oirán posturas en estricto contado. Hágase constar a los postores que asumen lo establecido en el art. 706 CPCN, para todos los efectos legales de la subasta, norma aplicable supletoriamente según lo establecido en el art. 152 de la Ley 815. Se previene a los postores que para tomar parte en la subasta las personas interesadas deberán identificarse en forma suficiente, declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta y haber realizado el depósito no menor de del diez por ciento del total del precio base del bien mueble objeto de la subasta, una hora antes el inicio de la subasta. (Arto. 705, 708 y 709 CPCN). Estelí catorce de julio del año dos mil veinte.

(f) Msc. Evelyn Ernestina Balmaceda Alexander, Jueza.
(f) Lic. Yahara De los Ángeles Torrez Sevilla, Secretaria.

3-1

Reg. 2245 - M. 48152225 - Valor C$ 435.00

ASUNTO N° 000311-ORS1-2018-LB

CARTEL

En el Juzgado Distrito Laboral y Seguridad Social Circunscripción Las Segovias, en la sala número 03 del complejo Judicial de Estelí, **a las once de la mañana, del dos de septiembre del dos mil veinte,** se sacará a subasta bien inmueble descrito así: 1.- bien inmueble propiedad de ADEL Nueva Segovia (Agencia de Desarrollo Local de Nueva Segovia), inscrito bajo el numero de finca 22,037 Tomo 215, folio 126, asiento, 1° Columna de Inscripciones del libro de la Propiedad del Registro público de la ciudad de Ocotal.

EJECUTA: INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL (INSS), representada judicialmente por EL Licenciado ARNULFO DAYAN AGUILERA RUIZ.- **EJECUTADA:** ADEL NUEVA SEGOVIA (AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE NUEVA SEGOVIA), con Registro Patronal 318410 número RUC J02210000047320 representada por el señor FELIPE ANTONIO BARREDA GARCIA, identificado con cédula 161-101252-0006Y.

MONTO DE LA DEMANDA: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CÓRDOBAS CON 55/100.

PRECIO BASE DE LA SUBASTA: SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (U$ 75,500.00) siendo este el precio base de la Subasta mas la suma de VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS equivalentes a la tercera parte por intereses moratorios.

Se oirán posturas en estricto contadas. Dado en el Juzgado Distrito Laboral y Seguridad Social Circunscripción Las Segovias, el veintiuno de julio del dos mil veinte.-

(F) MSC. EVELYN ERNESTINA BALMACEDA

ALEXANDER, JUZGADO DISTRITO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL. CIRCUNSCRIPCIÓN LAS SEGOVIAS. (F) KAXIRUAL.

3-1

Reg. 2247 - M. 48152069 - Valor C$ 285.00

CARTEL

ASUNTO N : 000042-ORS1-2015-LB

JUZGADO DISTRITO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ESTELÍ CIRCUNSCRIPCIÓN LAS SEGOVIAS. QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. LAS NUEVE Y VEINTIUNO MINUTOS DE LA MAÑANA.

En el Juzgado Distrito Laboral y Seguridad Social Circunscripción Las Segovias, **EN LA SALA NÚMERO TRES DEL COMPLEJO JUDICIAL DE ESTELÍ, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE,** se sacara a subasta bien inmueble descrito asi: Bien inmueble ubicado KM 7 sobre la carretera Panamericana que conduce a Ocotal, frente a Bodegas de CACHSA (KM 157.2) en la comunidad El Dorado, Municipio de Estelí, inscrito bajo el numero 47079, Asiento 1°, folio 23 y 24; Tomo 466.-

EJECUTA: INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL (INSS).-

EJECUTADO: ARNULFO VALLE PALACIOS.

PRECIO BASE DE LA SUBASTA: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (U$ 225,000.00) mas la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL CORDOBAS en concepto de intereses moratorios y que corresponde a la tercera parte del monto.

Se oirán posturas en estricto contadas. Dado en el Juzgado Distrito Laboral y Seguridad Social, Circunscripción Las Segovias, en la Ciudad de Estelí, el quince de julio de dos mil veinte.

(F) MSC. EVELYN ERNESTINA BALMACEDA ALEXANDER, JUZGADO DISTRITO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL. CIRCUNSCRIPCIÓN LAS SEGOVIAS. (F) KAXIRUAL.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. TP7600 – M. 36602201 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 342, Partida N° 2622, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

JULIO CÉSAR MEMBREÑO IDIÁQUEZ. el Título de **Máster en Pedagogía Aplicada a la Reducción de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de junio del año veinte. El Rector de la Universidad, Jorge Alberto Huete Pérez (a.i). El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, dieciocho de junio de dos mil veinte. Directora.

Reg. TP8718 – M. 50812616 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 342, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSÉ ENRIQUE MARTÍNEZ BERRIOS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP8719 – M. 50840096 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 45, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BLANCA ISELA CARDOZA OROZCO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales** para que goce de

los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 7 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP8720 – M. 50869261 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 228, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVELING DEL SOCORRO PAZ FIGUEROA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 442-070891-0004P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco».

Es conforme, Managua, 20 de abril del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8721 – M. 50878310 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 297, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELEANE JOSÉ MORALES PÉREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-121097-0004N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 13 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8722 – M. 50875312 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 300, tomo III, del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MERCEDES DE LOS ÁNGELES RUIZ QUIROZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-080496-0001L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 13 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8723 – M. 50803222 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 64, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FYAMMA VIRGINIA GONZÁLEZ MAIRENA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-170794-0001G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario

General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8724 – M. 50896028 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 212, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAYSON JOSUÉ ARCE QUINTANILLA. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-150196-0028Q ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinte La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8725 – M. 50907773 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 138, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MIRNA MARÍA LEZAMA PÉREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 203-281287-0000W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinte La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8726 – M. 50861347 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita secretaria general de la Universidad Adventista de Nicaragua (UNADENIC). Certifica, que bajo el No. 1275 Pagina 053, Tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Post-Grados y Maestrías y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

DOMINGO BENAVIDEZ GÓMEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Dirección de Post-Grados y Maestrías. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Máster en Ciencias de la Educación Mención Docencia Universitaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad: Msc. Marvin José Gómez Otero. Secretaria General: Msc. Oneyda María Sánchez Álvarez. (f) Msc. Oneyda Sánchez Álvarez, Secretaria General. UNADENIC.

Reg. TP8727 – M. 50862745 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0215; Número: 1773; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO**:

BENITA NAZARENA MORALES, Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 05 de diciembre de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP8728 – M. 50851901 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 350, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

FRANCISCA JANETTE ORTIZ BERBIZ ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad Benjamín Cortés Marchena. El Vice Rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva Juana Vílchez Tijerino. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice Rector Académico.

Reg. TP8729 – M. 50903338 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 066 Tomo No. 01 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

JOHANA BELÉN ROJAS AMADOR, Natural de: Matagalpa, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla. Secretaria General: Zobeida kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 1763 Tomo No. 01 del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección de Marketing, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

JOHANA BELEN ROJAS AMADOR, Natural de: Matagalpa, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección de Marketing.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla. Secretaria General: Zobeida kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los cuatro días del mes de agosto del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP8730 – M. 50852545 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica que en el folio No.: 058, Partida: 0781, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

KATERING DE LOS ÁNGELES VARGAS HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Administración y Comercio para obtener el grado de: Licenciatura en Administración y Desarrollo Turístico, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Administración y Desarrollo Turístico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del 2020. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, veinticuatro días del mes de abril del 2020. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC – NICARAGUA

Reg. TP8731 – M. 47827012 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 197, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISMALIA DENISSE GARCÍA PASTRÁN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-290396-0005R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de octubre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8732 – M. 50864772 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 154, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIELA DE LA LUZ FONSECA ESPINOZA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 126-180592-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 196, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIELA DE LA LUZ FONSECA ESPINOZA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 126-180592-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8733 – M. 50871575 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 109, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIA MARÍA GUZMÁN GARCÍA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 567-160390-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8734 – M. 50871575 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 83, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta

Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARMEN DANIELA GARCÍA VALVERDE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 004-160797-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8735 – M. 50880889 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 119, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANARA WENDY QUINTERO MENDOZA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-251096-0033B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez, Directora

Reg. TP8736 – M. 50883761 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 82, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VHERA FRANCELA TORUÑO ALEMÁN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-031193-0001M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez, Directora

Reg. TP8737 – M. 50879452 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 274, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTHER ABIGAÍL BLANDINO REGALADO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-081197-0003H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 21 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8738 – M. 50877072 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 105, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO BARRIOS ESPINOZA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-060396-0002U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco».

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2019. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8739 – M. 50876792 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 292, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GISSELL ALEJANDRA PICADO CASTRO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-130897-0006E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8740 – M. 50673447 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 182, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MICHELLE ASHLEY LÓPEZ ARANA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-310895-0008E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 13 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8741 – M. 50875650 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 231, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA RAQUEL MORENO CAJINA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-150795-0007P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco».

Es conforme, Managua, 20 de abril del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8742 – M. 50875812 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 232, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DELBIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ ESCOBAR Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 446-270593-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media**

en Lengua y Literatura Hispánicas. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de abril del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8743 – M. 50868481 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 157, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REBECA MARGARITA DOMÍNGUEZ SUÁREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 005-281189-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Especial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8744 – M. 50869268 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 228, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOELIA LISETH MARÍN MONTENEGRO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 453-161089-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de abril del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8745 – M. 50871058 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 299, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VÍCTOR ENRIQUE CENTENO LAGUNA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-190997-1001F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8746 – M. 50870750 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 299, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ERICK MAGDALENO BARRERA BLANDÓN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 442-180894-1000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8747 – M. 50847074 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 218, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAQUEL DEL CARMEN TÓRREZ VEGA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 449-221199-1000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 26 de marzo del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8748 – M. 50851537 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 184, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARELIS DEL SOCORRO MORENO RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030995-0018L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8749 – M. 47330476 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 120, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAREN YAHOSKA SÁNCHEZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-060595-0004R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de febrero del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8750– M. 50896438– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 178, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BYRON ENRIQUE JARQUÍN ESPINO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-210798-1001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 9 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8751– M. 50902123– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 20, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TANIA DINORA CASTRO DELGADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 616-180791-0001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 27 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8752– M. 50908158– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 138, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SILVIA ELENA CARCACHE REYES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 203-091180-0006T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8753– M. 50906535– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 153, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARCELA GIOVANNY LAGOS LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-180780-0070T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8754– M. 50908690/50916518– Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 124, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN JOSÉ GONZÁLEZ ROJAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150395-0014T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Informática Educativa**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 4 de junio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 120, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN JOSÉ GONZÁLEZ ROJAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-150395-0014T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Informática Educativa**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 4 de junio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8755– M. 50879578 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 36, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YESELING PATRICIA FLETES ROSTRÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre de dos mil dieciseis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 7 de septiembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP8756– M. 50878144 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 131, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

KEYLING GABRIELA FINO ROQUE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Psicopedagogía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 20 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP8757– M. 50876923 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 238, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YARINA DE LOS ANGELES CUADRA AMADOR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares." Es conforme. León, 13 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP8758– M. 50836862 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 243, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

DAMARIS ESTHER ZAPATA PÉREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Preescolar,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 3 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP8759– M. 50840240 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 153, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

YARANESI DEL CARMEN PÉREZ OSEJO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 2 de junio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP8760 – M. 50837326 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida N° 496, Folio 120, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM) y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**
ÁNGEL NICOLÁS MEDINA MONTIEL. Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, Ha Cursado y Aprobado satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM)" **POR TANTO:** le extiende el Presente Título De: **Profesor en Educación Media con Mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de junio del año veinte. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP8761 – M. 48101011 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 425, tomo XVII, partida 18226, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARCOS ANTONIO JIRÓN LÓPEZ. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua quince días del mes de junio del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. TP8762 – M. 50876956 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 233, tomo XVII, partida 17650, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELVIN WILLIAM ACUÑA ZEAS. Natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua tres días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP8763 – M. 50868665 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1853, Página 17, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KEVIN DANIEL CENTENO HERRERA. Natural de Matagalpa Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito

en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Arq. Luis Alberto Chávez Quintero, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cuatro de febrero del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP8764 – M. 50903759 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4732, Página 174, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

KEVIN RAUL MEDRANO PARRALES. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, nueve de julio del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP8765 – M. 50880743 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4698, Página 140, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CARLOS BRYAN SOZA PÉREZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y nueve días del mes de mayo del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, tres de junio del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP8766 – M. 50884654 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4733, Página 175, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, nueve de julio del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP8767 – M. 152289– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 225, Tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Recursos Naturales y Medio Ambiente, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

LUISA YRAIDA TOM PLAZAOLA. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Repúblico de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Recursos Naturales y Medio Ambiente. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ecología de Recursos Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 31 días del mes de octubre del año 2019. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Eduardo Siu Estrada.

Es conforme, Bluefields, 05 de noviembre del año 2019. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP8768 – M. 50893803– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 274, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la 54Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

CLAUDIA PALACIOS PATRON. Natural de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Repúblico de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 24 de septiembre del año 2018. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP8769 – M. 50893857– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 339, Tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

LUISA PEREZ JAMES. Natural de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, Repúblico de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 08 días del mes de junio del año 2017. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 14 de junio del año 2017. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP8770 – M. 50880626 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7425, Acta No. 41 Tomo XV Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

FRANCELA DE LOS ÁNGELES FONSECA VEGA Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 24 días del mes de mayo del 2020. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 24 de mayo del 2020. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP8771 – M. 50899279/50894222 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7529, Acta No. 41 Tomo XVI Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

DANIEL CLEMENTE GARCÍA CRUZ Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 24 días del mes de mayo del 2020. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 24 de mayo del 2020. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que

en la página 185, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIEL CLEMENTE GARCÍA CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-110698-0005D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8772 – M. 50846310 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 144, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

OSMIN HERIBERTO LÓPEZ PASTORA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Administración Aduanera y Comercio Exterior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP8773 – M.50840707 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Jefe Sección Docente y Jefe Registro Académico del Centro Superior de Estudios Militares, "General de División José Dolores Estrada Vado", certifican el Diploma que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, "GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO". POR CUANTO:**

SAMANTHA MASSIEL RIVAS ARGÜELLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Escuela de Enfermería del Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO:** le extiende el Diploma de graduado: **Técnico Quirúrgico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte. Inscrito en el libro de Ratificación de Diploma; Número 66, Folio 018, Tomo I. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte. Jefe Sección Docente CSEM, Teniente Coronel Inf. DEM Francisco Javier Flores Gutiérrez. Jefe Registro Académico CSEM, Ingeniero. Edgar Román Matamoros Saballos.

Reg. TP8774 – M. 48195666 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 258, Página 129, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

GLADYS DEL SOCORRO GUADAMUZ MALTEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, treinta del mes de agosto del dos mil diecinueve. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. treinta del mes de agosto de dos mil diecinueve. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico

Reg. TP8775 – M. 500851584 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el folio No. 056, Partida: 0761, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración y Comercio, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

BEATRIZ DEL ROSARIO GONZÁLEZ. MEMBREÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración y Comercio, para obtener el grado

de: Licenciatura en Mercadeo y Publicidad, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadeo y Publicidad,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del 2020. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, a los veinticuatro días del mes de abril del 2020. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP8776 – M.50866292– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0278; Número: 2273; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

SANDRA MARGARITA SOTO. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Técnico Superior en Educación Física, Deportes y Recreación.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los 20 días del mes de junio del año 2020. (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General, (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, sábado, 25 de julio de 2020. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP8777 - M. 47199861 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo I, Folio Nº. 025, Número Perpetuo 086, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO**:

YASSER ALEXANDER AMPIÉ TORRES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha aprobado en la Facultad de Ingeniería. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**: le extiende el Título De: **Ingeniero Industrial,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil Quince. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Arq. Eduardo Chamorro Coronel, La Coordinadora de la Facultad: Msc. Orbelith Murillo Jarquín.

Es conforme, Managua a los dieciséis días de diciembre del año dos mil quince. (f) Lic. Edwin Calero Velásquez. Director de Registro Académico.

Reg. TP8778 – M 50874065 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 189, Acta No. 559, Partida 636, el Título a nombre de:

XOCHIL ARGENTINA MOLINA CASTILLO. Quien se identifica con Cédula de Identidad número 121-090597-0000E que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administracion de Empresas, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte. (f) Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores, Secretaria General MAE. Esther del Carmen Ibarra. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz. (f) MAE. Esther del Carmen Ibarra Castillo, Secretaria General.

Reg. TP8779 – M. 50873297 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 30, Partida 60, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

RAÚL ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 18 día del mes de marzo del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 18 días del mes de marzo del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP8780– M. 50876193– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 825, Página 018, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUAN ERNESTO MEDRANO NARVAEZ, Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construción**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Dando fe de ellos las siguientes autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP8813– M. 50969340– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 148, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RONALD JOSÉ TÉLLEZ MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-310797-0005L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 13 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8814– M. 50970944– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 71, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Medicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ILEANA GEORGINA ESPINOZA HUETE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-110192-0038P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8815– M. 50965070– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 264, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIA LISBETH ZAMORA ROCHA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 453-210290-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Contabilidad con Énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8816– M. 50965105– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 264, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que

ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAINNOR ANTONIO ZAVALA CERVANTES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-030388-0008B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Contabilidad con Énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8817– M. 50965342/50962172– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 135, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACQUELINE ALEMÁN SALGADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-301186-0002C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 3 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8818– M. 50963782– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 244, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SUYELI DE LOS ÁNGELES GUARDADO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-211097-0006K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 6 de marzo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8819– M. 50963152– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 92, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSÉ GUEVARA BALTODANO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-221096-0002G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8820– M. 50959504– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 154, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA LIGIA GONZÁLEZ DUARTE. Natural de

Nicaragua, con cédula de identidad 362-161099-1002W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ingles.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 22 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8821– M. 50962911– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 87, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORVING ALEXANDER MORAGA CALERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-071296-0001L, ha *cumplido con todos los* requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8822– M. 50957454– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 238, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUCY DALIA MERCADO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-090295-0008Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 17 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8823– M. 50957855– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 297, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDUARDO MARTÍNEZ MEZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 616-270598-1003M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título *de:* ***Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.*** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 13 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8824– M. 50944217– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 151, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUDITH ESPERANZA CISNERO LOÁISIGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 006-181282-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción

será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 13 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8825– M. 51002403– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 232, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALLISSON DAYANNA SEVILLA FLORES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-270899-1002G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 20 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8826– M. 50944224– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 112, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GÉNESIS CAROLINA GUERRERO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-031098-0007P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Especial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 29 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8827– M. 8444877– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 192, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALDA MARY SEVILLA ESPINALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 124-071297-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 6 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8828– M. 8448244– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 192, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BACILIO JORDANY CONTRERAS GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 123-100685-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de

Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 6 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8829– M. 438494– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 193, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIELIS DEL CARMEN REYES RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 122-160296-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 6 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8830 – M. 50952031 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 273, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

SANDRA MARINA VELÁSQUEZ BAUTISTA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP8831 – M. 50941030 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 191, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ROSA AMALIA GONZÁLEZ RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 3 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP8832 – M. 50941403 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 237, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MADELING MARISOL GUTIÉRREZ MUÑOZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 3 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN